AVISO DE SINCERAMIENTO

Respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) vigente, la SEGDI ha presentado los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital orientado a integrar el plan antes mencionado con el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) y con el Plan Operativo Informático. Los cuales, anteriormente debían desarrollar las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática.

Los lineamientos se aprobaron mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI publicada el 22.12.18 se aprobaron los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, el mismo que constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública. Asimismo, el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo. Además del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.

En cumplimiento de estas disposiciones, la APN ha elaborado el Plan de Gobierno Digital de la APN, el cual se encuentra aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 070-2022-APN-GG del 16.02.2022.

Callao, marzo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GUTARRA RAMOS Mariela FAU 20509645150 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/03/2022 16:55:06-0500